

**D.<sup>a</sup> REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de septiembre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**02. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**02.03.** El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. Enrique Martínez Lombo, profesor ayudante doctor del Departamento de Historia del Arte, desde el 30 de septiembre al 1 de diciembre de 2021, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en el Museo Nacional Gallerie Nazionalli Barberini Corsini en Roma. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudio, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.